

TEMA DE PORTADA

Los nuevos negocios avivan viejos conflictos

Representantes de sindicatos, organizaciones sindicales e instituciones internacionales radiografiaban las relaciones laborales nacidas al abrigo de las nuevas tecnologías y valoran los principales retos del futuro

Gabriel UBIETO

El primero de mayo de este año 2018, el periódico italiano *Il Manifesto* publicaba en sus páginas una viñeta del dibujante Mauro Biani para conmemorar el día internacional del trabajador. En ella, aparecía retratada una persona pedaleando en su bicicleta, con el mítico cuadro *El Cuarto Estado*, del pintor, también italiano, Giuseppe Pellizza da Volpedo, a sus espaldas. Más de 100 años separan a aquella muchedumbre de obreros industriales y campesinos de los actuales repartidores de productos a domicilio, icono de la economía digital que se abre camino.

La economía y las relaciones laborales en torno a estas han cambiado de manera radical desde esa alegoría de la clase obrera, popularizada por la película *Novecento*, de Bernardo Bertolucci, aunque el peso del negocio de los *riders* continúa siendo reducido, comparado con los sectores clásicos. En el año 2017, los pedidos a domicilio representaron el 4% del total de las ventas del sector de la restauración, según un estudio de la consultora NPD.

No obstante, la economía digital avanza. El comercio electrónico, por ejemplo, representó en el año 2016, según los últimos datos disponibles de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, 24.185 millones de euros; una cifra 4,1 veces superior que al estallar la crisis financiera en el 2007.

Los nichos de negocio se están expandiendo de una manera sin precedentes, tal como describe el sociólogo Jorge Moruno en su último libro *No tengo tiempo*: «La vida se convierte en un yacimiento de oportunidades de negocio; todo lo que antes se podía comprar o vender, todo lo que no era un servicio, ahora sí lo es».

Las nuevas formas de negocio vinculadas a las nuevas tecnologías, an-

tes de enraizar en la sociedad, están siendo sometidas a juicio. «Bajo la apariencia de modernización, muchos de estos modelos encubren fraudes clásicos de omisión fiscal o subcontratación», opina el secretario de políticas sectoriales de UGT en Catalunya, José Antonio Pasadas, que señala la extensión de la figura del *falso autónomo* a perfiles de profesionales cualificados como otra de las nuevas disfuncionalidades.

Este representante sindical se refiere a la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, que dictaminó en diciembre que Uber realizaba una actividad propia de una empresa de servicios, o al fallo de un tribunal valenciano, que consideró a inicios de junio que la relación entre un exrepartidor con Deliveroo era propia de un asalariado, no de un autónomo, tal como defiende la empresa.

SALARIOS BAJOS // «No queremos volver al siglo XIX, pero una relación de trabajador por cuenta ajena tampoco resolverá el problema de los bajos salarios», argumentaba el abogado defensor de Deliveroo en el primer juicio de la empresa en Barcelona. A finales de mayo, la patronal de empresas de comida a domicilio tradicionales como Telepizza o Domino's se comprometía a actualizar los salarios del convenio para pagar el salario mínimo interprofesional.

«El incremento del peso de los servicios y los productos no tangibles en la economía provoca que, muchas veces, su producción no se considere un trabajo. Debemos *laboralizar* todos esos sectores para que el derecho, la negociación colectiva y los órganos de representación sindical protejan a los trabajadores», reflexiona la responsable de nuevas realidades laborales de CCOO Catalunya, Carmen Martínez.

¿Debe la legislación vetar estos modelos de negocio, aunque ello conlleve la eliminación de miles de puestos de trabajo? «Sí, no debemos crear empleo a cualquier precio. Este solo tiene sentido si garantiza el acceso a unas condiciones de vida dignas», coinciden los dos sindicalistas,

Las nuevas formas de negocio ligadas a la tecnología están siendo sujetas a juicio antes de enraizar en la sociedad

La OIT afirma que es necesario dotar de mayores recursos a las inspecciones de trabajo de los países



NUEVOS MODELOS DE COMERCIO. Un repartidor de Deliveroo, empresa de entrega rápida de comida.

en referencia al creciente número de personas con trabajo y en riesgo de pobreza. En España, casi el 15% de los hogares en los que hay al menos uno de sus miembros trabajando viven bajo el umbral de la pobreza, según los últimos datos disponibles del 2015 de la OCDE.

«La precariedad, en cualquier sector, no liga bien con la innovación. Uno de los retos que tiene actualmente el mundo del trabajo en Catalunya es reducir las altas tasas de temporalidad no deseada», afirma el gerente del área institucional y responsable de autónomos de PIMEC, Lluís Viguera. Para ello, propone un cambio de paradigma: pasar de proteger el puesto de trabajo, a proteger a la persona.

Uno de los sectores que pueden generar, en opinión de Viguera, empleo estable y de calidad es el de la industria digitalizada y automatizada;

la también conocida como industria 4.0. «Hemos de lanzarnos de lleno a ese reto y lo tenemos que hacer a través de una mayor colaboración entre las empresas y los programas de formación muy transversales, donde la Administración pública debe jugar un papel muy importante para no dejar a nadie atrás», explica el representante de PIMEC, señalando especialmente a los nativos no digitales y también a las personas con bajas cualificaciones.

RIESGOS DEL CAMBIO PRODUCTIVO // Según un reciente estudio del Consell Econòmic i Social de Barcelona (CESB) sobre la Industria 4.0, la capital catalana está bien posicionada para ello, aunque, alerta de los potenciales riesgos que este cambio productivo entraña: si no se compensa con actuaciones públicas como un salario mínimo de ciudad o



RICARD FADRIQUE

FORMAS SINDICALES QUE MUTAN

Oriol Alfambra es uno de los 16 exrepartidores de Deliveroo que están en un proceso judicial contra la empresa en Barcelona. Una de sus demandas es que se le reconozca que su relación fue la propia de un asalariado, no la de un autónomo, tal como se rigió fiscalmente. La otra es que se le indemnice por ser despedido, ya que Alfambra entiende que ello fue una represalia por su participación como uno de los portavoces durante las protestas contra Deliveroo de julio del 2017. La empresa contrapone que el despido fue debido a la no aceptación de una actualización de las condiciones de colaboración. En el movimiento RidersXDerechos no estuvieron presentes los

sindicatos con mayor representación entre los trabajadores, CCOO y UGT. «La relación de autónomos que nos regía no nos permitía organizarnos a través de estructuras sindicales», explica Alfambra. «De todas maneras, CCOO y UGT son sindicatos muy burocratizados y estructurados para gestionar los conflictos. Nosotros necesitábamos un nivel de combatividad más alto, con un funcionamiento más propio parejo al de un movimiento social», afirma este exrepartidor. Los 16 demandantes contra Deliveroo han llevado sus protestas asesorados por la Intersindical Alternativa de Catalunya (IAC) y la cooperativa de abogados Col·lectiu Ronda.

se imponen algunos gravámenes, como el establecer impuestos sobre la actividad de los robots, el resultado puede ser más desigualdad.

Sobre esos mismos riesgos y otros más alerta el director de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo en España, Joaquín Nieto. «El trabajo cada vez se estructurará en cadenas más fragmentadas internacionalmente y la necesidad de una regulación que responda a esas dimensiones es ya acuciante», opina. La *ecologización* es otro de los retos en las relaciones laborales. Predice unas plantillas donde, ante la «inevitable reconversión energética», la presencia de perfiles dentro de todas las actividades económicas para gestionar la eficiencia energética será transversal y creciente. Dotar de mayores recursos a la Inspección de Trabajo debe ser, según Joaquín Nieto, otra medida de los gobiernos. ≡